

Orden del día

Primero.—Aumento de capital de la compañía en la cantidad de 150.253,022 €, mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones.

Segundo.—De tomarse los anteriores acuerdos, modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Tercero.—Facultades para otorgamientos públicos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de junio de 2005.—La Administradora, Trinidad Martín Castillo.—36.771.

RENFILA, S. A.*Reducción de capital*

La Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Renfila, Sociedad Anónima, celebrada el 8 de Junio de 2005, ha acordado, entre otros asuntos, reducir el capital social en 849.554,44 Euros, con amortización total de la autocartera, dejándolo establecido en 15.388.110,29 euros, representado por 5.112.329 acciones de 3,01 euros nominales cada una, enteramente desembolsadas.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Elías Toca Mompín.—36.237.

SEGARRA DE GAIA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se hace constar que el Consejo de Administración, en su reunión del día 21 de junio de 2005, acordó convocar Junta General Extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, situado en el camí vell de Savallà, s/n, de Santa Coloma de Queralt (Tarragona), el día 19 de julio de 2005 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y el día 20 de julio de 2005 en el mismo lugar y hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 y de la propuesta de resolución sobre la aplicación de los resultados.

Tercero.—Cese de cargos.

Cuarto.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención al derecho de los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la citada norma, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo, y de solicitar la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Santa Coloma de Queralt (Tarragona), 21 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Sr. Jaime Trull Piñol.—36.234.

SERVIMATIC, S. L.**(Sociedad absorbente)****SERVIFA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión

del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 20 de junio de 2005 la Junta General de Socios de «Servimatic, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), y el Accionista único de «Servifa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Servifa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», por parte de «Servimatic, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes en la fusión, en fecha 20 de abril de 2005.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de todas las sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Servimatic, S. L., don José Luis Figueredo Aranda, y el Secretario del Consejo de Administración de Servifa, S.A., sociedad unipersonal, doña María del Carmen Martín López.—36.231.

2.ª 29-6-2005

SOBRARBE, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de julio de 2005, a las 19 horas, en Paseo Constitución, n.º 12, 2.ª planta, de Zaragoza, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales —Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias— auditadas con carácter voluntario, la gestión del órgano de Administración así como la propuesta de aplicación de resultado, todo ello referido al ejercicio de 2003.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reducción del capital social en la cantidad de 1.202,02 € mediante la amortización de las 40 acciones números 299 a 338, ambas inclusive, adquiridas en su día por la propia sociedad por su valor nominal, igual a dicho importe, en cumplimiento del artículo 76.1 L.S.A. y reducción del capital social mediante la reducción del valor nominal de las acciones para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de las Cuentas Anuales, el informe del Auditor con la propuesta de aplicación del resultado, y el informe y propuesta de reducción de capital y modificación estatutaria en los términos de los 144 y 212 L.S.A.

Zaragoza, 24 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Enrique Tordesillas Aparicio.—36.824.

SOL MELIÁ, S. A.**(Sociedad absorbente)****AZAFATA, S. A.****Sociedad unipersonal****LAVANDERÍAS COMPARTIDAS, S. A.****Sociedad unipersonal****MELIÁ CATERING, S. A.****Sociedad unipersonal****INVERSIONES INMOBILIARIAS****SILVERBAY, S. L.****Sociedad unipersonal****SECADE XXI, S. L.****Sociedad unipersonal****INVERSIONES LATINO****AMÉRICA 2000 S. L.****Sociedad unipersonal****AKUNTRA XXI, S. L.****Sociedad unipersonal****DARCUO XXI, S. L.****Sociedad unipersonal****INMOBILIARIA BULMES, S. A.****CONSORCIO EUROPEO, S. A.****PARKING INTERNACIONAL, S. A.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, cumpliendo asimismo lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que en fecha 7 de junio de 2005, las Juntas Generales de accionistas de Sol Meliá, Sociedad Anónima, e Inmobiliaria Bulmes, Sociedad Anónima, Consorcio Europeo, Sociedad Anónima, y Parking Internacional, Sociedad Anónima, así como el socio único de Azafata, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Lavanderías Compartidas, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Meliá Catering, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Inversiones Inmobiliarias Silverbay, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Secade XXI, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Inversiones Latino América 2000, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Akuntra XXI, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Darco XXI, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, han acordado aprobar por la mayoría exigida en cada caso la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Azafata, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Lavanderías Compartidas, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Meliá Catering, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Inversiones Inmobiliarias Silverbay, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Akuntra XXI, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Darco XXI, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Inversiones Latino América 2000, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Inmobiliaria Bulmes, Sociedad Anónima, Consorcio Europeo, Sociedad Anónima, Parking Internacional, Sociedad Anónima, por parte de Sol Meliá, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a Sol Meliá, Sociedad Anónima.

Se hace constar expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los accionistas, socios, obligacionistas y acreedores de las mencionadas sociedades que intervienen en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio en los

